



Grado en Medicina

Documentos

Normas de permanencia de la UGR:

La [Universidad de Granada](#) ha aprobado las “Normas de permanencia para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster” por las que se regulan la admisión, el régimen de permanencia y verificación de los conocimientos de los estudiantes.

Entre otros aspectos, se contemplan aspectos como las modalidades de dedicación al estudio (estudiantes a tiempo completo, parcial y reducido), número de convocatorias de evaluación, aspectos relacionados con los resultados académicos en el primer curso, plazos de permanencia como estudiante de grado y de máster, cómputo de convocatorias y años en los traslados de expediente, etc.

Puede [acceder a la normativa completa](#) aquí.

Plan de estudios Grado en Medicina:

[Resolución de 14 de julio de 2020, de la Universidad de Granada, por la que publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Medicina.](#)

Adaptación al nuevo plan

Tabla de adaptación de los estudios de Licenciado en Medicina Plan 2002 al Título de Grado en Medicina

En el [documento adjunto](#) se puede consultar la tabla de adaptación de los estudios de Licenciatura en Medicina, Plan 2002, de la [Universidad de Granada](#) a los Estudios de Grado de acuerdo a la última modificación del Verifica realizada y aprobada por ANECA en el curso académico 2017/18.

En la columna de la izquierda se recogen las asignaturas del plan actual de Grado en Medicina por la [Universidad de Granada](#). En la columna de la derecha se recoge su equivalencia en el plan de estudios 2002 de la Licenciatura en Medicina. La tabla tiene dos errores:

El nombre de la asignatura de grado “Ginecología y Genética Clínica” incluida en la tabla

se corresponde con la asignatura de “Ginecología.”

El nombre de la asignatura de grado “Obstetricia y Salud Reproductiva” debe sustituirse por el nombre de “Obstetricia. Genética Clínica”